

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bèlgida

2024/17050 *Anuncio del Ayuntamiento de Bèlgida sobre la aprobación inicial del II Plan de Igualdad Municipal.*

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación del II Plan Municipal de Igualdad, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://belgida.sede.dival.es/tablondelanuncios/default.aspx>

Bèlgida, 9 de diciembre de 2024.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarelles.

